PROPUESTA DE DECLARACIÓN FINAL DEL XVIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN 2025

A lo largo de 70 años, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social ha sido fundamental en el desarrollo de la Seguridad Social en la región, en el cumplimiento de su misión de promover el bienestar económico y social de la ciudadanía iberoamericana, como forma de fortalecimiento del multilateralismo.

El Convenio de Seguridad Social de Quito, el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social constituyen algunos de los hitos más relevantes de esta labor.

En 2021, la Declaración de Santo Domingo, aprobada en el XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, señaló la necesidad de fortalecer los sistemas de protección social como eje fundamental de un nuevo pacto social centrado en responder a las necesidades de la ciudadanía, y respaldó la Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales.

En este espíritu, las personas participantes en el XVIII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, reunidas en Asunción (Paraguay), el 3 de diciembre de 2025;

Reconocen los significativos aportes de la OISS al desarrollo de la seguridad social de la región a través de la asistencia técnica, la cooperación internacional, la realización de estudios, la promoción del intercambio de experiencias entre las instituciones y la formación del funcionariado en la que se ha constituido como referente a nivel internacional

Conscientes de los profundos cambios sociales, del mercado de trabajo, demográficos y tecnológicos de las últimas décadas, en particular el envejecimiento poblacional, las nuevas estructuras familiares, la aplicación de las tecnologías de la información, la inteligencia artificial y la transformación digital y los nuevos paradigmas laborales, con la expansión del trabajo en plataformas y el aumento de la precariedad, y la transición ecológica -entre otros;

Considerando así mismo los elevados niveles de desigualdad, entre países, regiones y colectivos, de pobreza y los elevados niveles de informalidad laboral, problemas estructurales de la región;

Toman en cuenta los recientes cambios en los equilibrios geopolíticos globales y los grandes retos que enfrentan los sistemas democráticos, por los cuales se

amplifica el problema del bajo crecimiento económico y se aumenta la incertidumbre sobre el futuro;

Subrayan que la seguridad social es un hito civilizatorio y es un pilar de la cohesión social, del bienestar económico y social de la población y de las instituciones democráticas, como quedó demostrado en la respuesta de los sistemas de seguridad y protección social de Iberoamérica a la pandemia y a la crisis derivada de esta; destacando la gran capacidad de adaptación y de innovación de sus instituciones, de acercamiento a las personas humanas y de resiliencia, como características esenciales frente a las incertidumbres y retos actuales.

Estiman que es necesario continuar desarrollando e innovar políticas públicas para superar aquellos problemas estructurales que limitan el bienestar económico y social de la ciudadanía iberoamericana y que pueden amenazar la cohesión social, especialmente las relativas a la seguridad social y a la protección social, que respondan a los retos derivados de los cambios sociales, demográficos, del mercado de trabajo, tecnológicos, ambientales, económicos y laborales anteriormente enunciados;

Por todo ello, **acuerdan** la necesidad de:

- Fortalecer **los sistemas de seguridad social** para garantizar la cobertura universal como núcleo esencial de las políticas sociales y derecho humano fundamental que realiza la dignidad y materializa la equidad;
- Renovar el **pacto social** con la ciudadanía, como el conjunto de deberes, derechos y responsabilidades, que dé una respuesta integral a las necesidades de la población en el actual contexto de cambios, dando prioridad a los principios de universalidad, solidaridad y equidad, para contribuir a superar la desigualdad y la vulnerabilidad, con enfoque de género, étnico e interseccional;
- Desarrollar **mecanismos innovadores de afiliación** especialmente dirigidos a aquellos colectivos de difícil inclusión y a aquellos sectores con mayores niveles de informalidad laboral, como las trabajadoras domésticas, el trabajo agrícola, el empleo en manufacturas, artistas o quienes se dedican a la venta ambulante, entre otros;
- Fortalecer los **sistemas de pensiones** para que puedan ofrecer una adecuada garantía de ingresos, al tiempo que procuran los mayores niveles de cobertura y sostenibilidad, el acceso a prestaciones suficientes, que se adapten a las nuevas dinámicas del trabajo sin que esto suponga una limitación de derechos;
- Impulsar la configuración de sistemas **nacionales de seguridad y salud en el trabajo** en el marco de las estrategias iberoamericanas en este ámbito, que contribuyan a reducir la siniestralidad laboral en la región, mejorar la cultura preventiva y potenciar el dialogo social;

- Promover la **creación de sistemas integrales de cuidados**, tanto de menores como de personas en situación de dependencia, que permitan ejercer el derecho al cuidado, al tiempo que facilitan que hombres y mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en el empleo remunerado;
- Procurar la ratificación del **Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social** por todos los Estados Iberoamericanos y el desarrollo de mecanismos para agilizar su aplicación, especialmente mediante sistemas de transferencia digital, como el IBEREX;
- Reforzar los **sistemas de salud**, para que puedan garantizar este derecho fundamental con una atención integral, sostenible, inclusiva y de calidad, adaptada a las nuevas demandas de la población, especialmente la salud mental y durante todo el curso de vida;
- Instar al desarrollo de **servicios sociales**, que completen la acción protectora de los demás pilares de la seguridad social, y que den respuesta a las nuevas demandas de la ciudadanía, como el fomento del empleo de las personas con discapacidad o la atención a la población migrante;
- Impulsar medidas para la **mejora de la eficiencia en la gestión** de las instituciones de seguridad social y protección social, como la digitalización, virtualización y automatización de procesos, la mejora en la accesibilidad, para reforzar el ejercicio de la seguridad social como derecho fundamental y para reducir la litigiosidad asociada a este ámbito; así mismo para fortalecer el debate público y las técnicas legislativas respecto de la Seguridad Social;
- Promover la **educación previsional** a lo largo de toda la vida, para que las personas conozcan sus derechos y obligaciones de seguridad social y se fomente una cultura de la misma en la región;
- Promover el desarrollo de la **rehabilitación profesional**, permitiendo a los trabajadores con discapacidad la reincorporación al mercado de trabajo.
- Reforzar y ampliar los **mecanismos de cooperación regional** entre las instituciones de protección y seguridad social, aprovechando las sinergias derivadas de la colaboración entre organismos e instituciones;

Y, por todo ello, **reconociendo** que la OISS en sus prioridades continúa dando respuesta a un mejor bienestar económico y social, gracias a su sólida tradición de 70 años de apoyo a los países iberoamericanos, **respaldan** sus actividades en favor de una Iberoamérica más próspera, sostenible y socialmente cohesionada